

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00429

EXPEDICION DEL CDP: 2021/03/09
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: ADICION CONTRATO N°0073 DE 2021 OBRAS CIVILES PARA LA CONTRUCCION DE DESCO
LE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, SECTOR CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO DE CHINCHINA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	945,067
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		945,067

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

Rdo.
Contratación
Camilo A.
10/03/2027.
04:18 pm

A handwritten signature or scribble, possibly containing the number '110', is located in the bottom right corner of the page.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

08/03/2021

Objeto de la contratación

ADICION 1: CONTRATO No. 0073 de enero 26 de 2021:Obras civiles para la construcción del descole del tanque la Berraquera, en el sector Campo Alegre, Municipio de Chinchina, Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En la actualidad la Obras Contratadas de acuerdo al Contrato No. 0073 de Enero 26 de 2021, se encuentran en ejecución, y para terminarse se requiera adicionarse en la suma de \$ 945.067,00 al presentar cantidades de mas y otras obras no contratadas, las cuales son indispensables para cumplir el Objetivo del contrato firmado. La obras que incidieron en el incremento del contrato fue: el Descole fue necesario en incrementarlo de 36 m a una longitud de 47.50 incluida el Cabezote en concreto y una zona dura tipo pedraplen para proteger la estabilidad del terreno en su parte final.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

El descole contratado se requiere terminarse, y para tal fin se requiere la terminación de las obras contratadas como las obras adicionales, para proteger los terrenos aledaños de algún tipo de deslizamientos debido al saturamiento de las masas de suelo y prolongarlo hace las obras proyectadas en general sean más estables y su captación más eficiente.

Conveniencia

De acuerdo a lo Planteado, es conveniente y de acuerdo a los términos Contractuales, ejecutar las obras Contratadas y adquirir los recursos para la ejecución de las obras adicionales que dio lugar la prolongación del descole, indispensable para la estabilidad del sector.

Oportunidad

Con las Obras adicionales planteadas y las Cantidades de mas analizadas según balance, se logra el objetivo contractual y se garantiza la terminación total de las obras en el proceso de captación de aguas tratadas en el proceso lavado del tanque y otros procedimientos.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Como se requiere dar continuidad a las obras Contratadas y Adicionales, según Contrato No. 00073 de Enero 26 de 2021, se deben cumplir a los términos contractualmente pactados y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

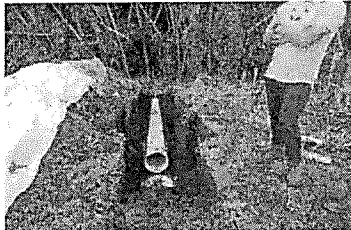
Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las misma que se solicitaron en el Contrato 0073 del 26 de Enero de 2021

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado ,
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
945.067		945.067

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	945.067
TOTAL CDP		945.067

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						Aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						Aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	Aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						Aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:
Las mismas pactadas en el Contrato No.0073 de Enero 26 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.: Tanque la Berraquera, sector Campo Alegre, Municipio de Chinchina, Caldas.-
Plazo de ejecución	EL PACTADO CONTRACTUALMENTE

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA DE CUMPLIMIENTO.
---------------	-----------------------

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA



GARANTÍAS

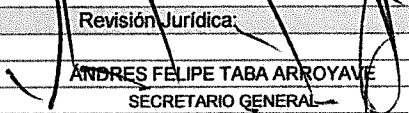
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma		Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	ROBINSON RAMIREZ HERNÁNDEZ
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	Jefe Planeación y Proyecto.

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL



EMPOCALDAS A.S. E.SP.
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 SECCIONAL CHINCHINA - CALDAS -

CONTRATO No.: 0073 DE ENERO 25 DE 2021	ACTA No.: BALANCE PARA ADICION	FECHA CORTE:
OBJETO: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS-	FECHA INICIACION: FEBRERO 25 DE 2021	FECHA VENCIMIENTO: MARZO 15 DE 2021
MUNICIPIO: CHINCHINA, CALDAS.-	VALOR CONTRATO: \$ 14.334.165,00	VALOR CONTRATO + ADICION:
REPRESENTANTE LEGAL:	VALOR ADICION No. 1:	FECHA: MARZO 06 DE 2021
CONTRATISTA: ALIS MAYDU GARCIA OSORIO	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICION		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	%EJECUC.	CANTIDAD	
1.-	PRELIMINARES										
1.1	Localización y replanteo de redes (incl. levantamiento del sector y plano record)	m2	36,00	6.200	0,00	0	0	42.346,0	42,83	265.546	118,97
1.2	Rosera y limpieza	m2	72,00	4.730	0,00	0	0	103.998,0	93,86	443.958	130,36
2	DEMOLICIONES VARIAS										
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	0,60	83.000	0,00	0	0	-49.800,0	0,00	0	0,00
3	SORREACARREOS										
3.1	Esparcimiento de material sobrante de excavación en los alrededores y sin perjudicar el contorno.	m3	7,94	11.500	0,00	0	0	62.478,0	13,37	153.788	
4	EXCAVACIONES										
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	54,02	27.252	0,00	0	0	-78.489,0	51,14	1.393.664	94,67
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	5,76	31.726	0,00	0	0	-182.742,0	0,00	0	0,00
4.3	Emblado horizontal / vertical tipo 1	m2	10,00	23.726	0,00	0	0	-237.260,0	0,00	0	0,00
5	RELLENOS COMPACTADOS										
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	43,45	22.160	0,00	0	0	-46.588,0	41,35	916.264	
6	SUSTITUCIONES, BASES Y SUBBASES COMPACTOS										
6.3	Suministro e instalación Sustitución en Material granular para base de tuberías y atraques.	m3	7,20	77.993	0,00	0	0	-561.550,0	0,00	0	0
7	ALCANTARILLADOS										
7.3	Suministro e instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12") Incluye manjoles de aguas en zanja, transporte local.	ml	36,00	100.088	0,00	0	0	600.528,0	42,00	4.203.695	
7.6	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,00	552.653	0,00	0	0	-552.653,0	0,00	0	0
7.7	Base/ calfuela cámara D=1,20 m en concreto 3000 psi	Und	1,00	483.000	0,00	0	0	-483.000,0	0,00	0	0
7.8	Suministro e instalación Tapa D=0,60m en HF	Und	1,00	452.000	0,00	0	0	-452.000,0	0,00	0	0
8	OBRAS EN CONCRETO										
8.1	Cobete de entrega en concreto reforzado de 0,20 m de espesor. Según esquema, Concreto de 3000 psi. Incluye aletas laterales	m3	1,15	658.140	0,00	0	0	-9.872,1	1,14	746.989	
8.2	Anclaje a tubería en base de concreto de y tubería galv. 2" long. 1,50m dos unidades.	Und	1,00	330.960	0,00	0	0	0,0	1,00	330.960	
8.4	Estructura de entrega en concreto y piedra superpuesta a manera de empedrado espesor 0,25m	m3	0,70	601.517	0,00	0	0	571.441,0	1,65	992.503	
8.5	Acero de refuerzo	Kgs	100,00	4.988	0,00	0	0	0,0	0,00	0	0
9	OBRAS ADICIONALES.										
NP-1	Suministro e instalación de caja de 0,80 x 0,80 x 1,20m en concreto de 3000 psi.	Und	0,00	369.180	0,00	0	0	738.360,0	2,00	738.360	
NP-2	Suministro transporte e instalación de Tapa cuadrada de 1,10 x 1,10x 0,10m reforzada. Incluye acero de refuerzo.	Und	0,00	273.450	0,00	0	0	546.900,0	2,00	546.900	
NP-3	Base y Calfuela para Caja de 0,80 x 0,80 D=0,60m en concreto de 3000 PSI.	Und	0,00	262.200	0,00	0	0	524.400,0	2,00	524.400	
NP-4	Acero de refuerzo	Und	0,00	4.988	0,00	0	0	149.640,0	30,00	149.640	

Manizales, Marzo 08 de 2021

Doctor

WILDER7 IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN No. 1, AL CONTRATO No. 0073 DE enero 26 de 2021.

Atentamente, me permito Solicitar la Adición, de la Referencia por un Valor de \$ 945.067,00, Petición generadas por el incremento de las obras contratadas, producto de la prolongación del descole y construcción de cajas de 0,80 x 0,80 en concreto con tapas reforzada y las obras de llegada las cuales se modificaron. Y así cumplir el objetivo del Contrato de la Referencia.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.

México, D.F. a 15 de Mayo de 1951

Excmo.
Sr. WALTER BRUNSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPALMADA S.A. S.R.

REFERENCIA: ADICIÓN NÚM. 1 AL CONTRATO NÚM. 1037 DE 1947

Atentamente, me permito solicitar la Adición de la Referencia que se adjunta en el presente. La Adición consiste en el incremento de las obras, materiales, mano de obra y transporte en la construcción de cajas de 4500 x 1500 x 1000 mm. y en la ejecución de las obras de modificación y adición de cajas de 4500 x 1500 x 1000 mm. en el contrato NÚM. 1037 de 1947.

Atentamente,

WALTER BRUNSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

CE-CHI-001-2021

Manizales 5 de marzo del 2021

Ingeniero

ABEL ROJAS

Ingeniero de zona

EMPOCALDAS

ASUNTO: Solicitud de adición al contrato de obra OBJETO: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE, MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS.

CONTRATISTA: ALIS MAYDU GARCIA OSORIO

Cordial saludo.

De forma muy cordial me remito a usted, con el fin de solicitarles la adición al contrato No. 0073 DE ENERO 26 DE 2021 por un valor de un novecientos cuarenta y cinco mil con sesenta y siete pesos M/cte (\$945,067) ya que se hace necesaria la instalación de más cantidad de tubería en el predio de la obra, lo que modifica algunas cantidades.



Quedo atenta a sus indicaciones.

Contratista de obra

Alis García. Ing.alisgarcia@gmail.com

ADICIÓN N 1 AL CONTRATO 073 DEL 2021 CUYO OBJETO ES OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS, SUSCRITO CON ALIS MAYDU GARCÍA OSORIO.

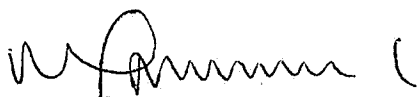
VALOR CONTRATO: \$ 14.334.165,00 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR ADICIÓN N° 01: \$ 945.067,00 INCLUIDO AIU E IVA
VALOR TOTAL: \$ 15.279.232,00 INCLUIDO AIU E IVA

Entre los suscritos a saber **WILDER ÍBERSON ESCOBAR ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0363 de la Junta Directiva de enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **ALIS MAYDU GARCIA OSORIO**, identificada con la cédula de ciudadanía No **30.403.280** de Manizales, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos de la presente adición se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 1 al contrato No. 073 de 2021 suscrito entre las partes el día 26 de enero de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0073 de 2021, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 16 de marzo de 2021. **2)** Que según estudio de necesidad de contratación del 08 de marzo de 2021 suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. de Planeación y Proyectos donde manifiestan que: *"En la actualidad las obras contratadas de acuerdo al contrato 073 de 2021, se encuentra en ejecución, y para terminarse se requiere adicionar en la suma de \$945.067,00 debido a que se presentó cantidades de mas y otras obras no contratadas, las cuales son indispensables para cumplir el objetivo del contrato firmado. Las obras que incidieron en el incremento del contrato fueron: - el descole fue necesario en incrementarlo de 36 m a una longitud de 47.50 incluida el cabezote en concreto y una zona dura tipo pedraplén para proteger la estabilidad del terreno en su parte final. El descole contratado se requiere terminar, y para tal fin se proyecta la terminación de las obras adicionales, para proteger los terrenos aledaños de algún"*



tipo de deslizamiento debido al saturamiento de las masas de suelo y prolongarlo hace las obras contratadas en general sean mas estables y su captación más eficiente. De acuerdo con lo planteado, es conveniente y de acuerdo a los términos contractuales, ejecutar las obras contratadas adicionales que dio lugar a la prolongación del descole, indispensable para la estabilidad del sector. Con las obras adicionales planteadas y las cantidades de más analizadas según balance, se logra el objetivo contractual y se garantiza la terminación total de las obras en el proceso de captación de aguas blanca en el proceso lavado del tanque y otros procedimientos". 3) Que la presente adición cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que para la presente adición Empocaldas expidió el CDP N° 00429 del 09 de marzo de 2021 bajo el rubro 230101030501 por valor de \$945.067. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga de este contrato. 6) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato 073 de 2021 en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$945.067) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. CLÁUSULA SEGUNDA. GARANTIAS:** El contratista se obliga a ampliar las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 10 días del mes marzo de 2021.



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



V.Bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**
Secretario General




Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.



ALIS MAYDU GARCÍA OSORIO.
Contratista



V.Bo. **ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ**
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos



V.Bo. **ABEL ROJAS RUBIANO**
Ingeniero de Zona

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA CON ADICIÓN N 1**



CONTRATO 073 DE 2021

OBJETO OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN CHINCHINÁ, CALDAS

VALOR \$15.279.232

CONTRATISTA ALIS MAYDU GARCÍA OSORIO

CC 30.403.280

PLAZO 20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 25-45-101037419

PÓLIZA DE RCE No. 25-40-101040333

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-feb-21	16-jun-21	\$ 4.583.769,60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	25-feb-21	16-mar-24	\$ 3.055.846,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 3.055.846,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	25-feb-21	16-jun-21	\$ 4.583.769,60

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 073 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

16 MAR 2021

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente (E)





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

NET. 860.009.570-5

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE, SUCURSAL IBAGUE, COD.SUC 25, NO.PÓLIZA 25-45-101037419, ANEXO 4, FECHA EXPEDICIÓN (16/03/2021), VIGENCIA DESDE (25/02/2021), A LAS HORAS (00:00), VIGENCIA HASTA (17/03/2026), A LAS HORAS (23:59), TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA OSORIO, ALIS MAYDU, IDENTIFICACIÓN CC: 30.403.280, DIRECCIÓN: CARRERA 44 NRO 19 A -20, CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA, TELÉFONO: 4197020

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with columns: ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P, IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9, DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82, CIUDAD: MANIZALES, CALDAS, TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA Nro.073 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS. RAS CIVILES.

AMPAROS

Table with columns: AMPAROS, RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Rows include CUMPLIMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA.

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA LA ADICION Nro. 1 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, ADICIONANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$945.067 PARA UN VALOR TOTAL DE \$15.279.232. LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGOR.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO: CARLOS ALFONSO VARGAS ALZATE, CLAVE 61280, % DE PART. 100.00.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Handwritten signature of Manuel Sarmiento

25-45-101037419

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-45-101037419		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO							
16	03	2021	25	02	2021	00:00	17	03	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA OSORIO, ALIS MAYDU		IDENTIFICACIÓN CC: 30.403.280	
DIRECCIÓN: CARRERA 44 NRO 19 A -20		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 4197020	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:			

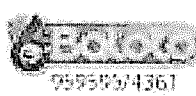


P. GUESTADO
HOSPITAL DE PACIENTES

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Bancolombia
Corresponsable Bogotá



Pagos con convenio: *No aplica para transferencias*



Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****24,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,080.00	TOTAL A PAGAR \$ *****38,080.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****10,695,462.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CCA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ALFONSO VARGAS ALZATE	61280	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100560883036-3

(415) 7709998021167 (8020) 11005608830363 (3900) 00000038080 (96) 20220310

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 850.009.570-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101040333		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 02 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA OSORIO, ALIS MAYDU								IDENTIFICACIÓN CC: 30.403.280			
DIRECCIÓN: CARRERA 44 NRO 19 A -20						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 4197020		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA POSIBLE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL TOMADOR FRENTE A TERCEROS A CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA Nro.073 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA, EN EL SECTOR CAMPO ALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.RAS CIVILES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	25/02/2021	16/06/2021	\$ 4,583,769.60	\$ 4,300,249.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REGISTRA LA ADICION Nro. 1 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, ADICIONANDO EL VALOR DEL CONTRATO EN \$945.067 PARA UN VALOR TOTAL DE \$15.279.232.
LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,470.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****4,583,769.60	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ALFONSO VARGAS ALZATE	61280	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

Mmsm?

25-40-101040333

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101040333		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 02 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA OSORIO, ALIS MAYDU								IDENTIFICACIÓN CC: 30.403.280			
DIRECCIÓN: CARRERA 44 NRO 19 A -20						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 4197020			

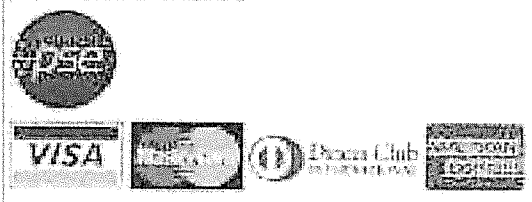
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO 8867080			
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			

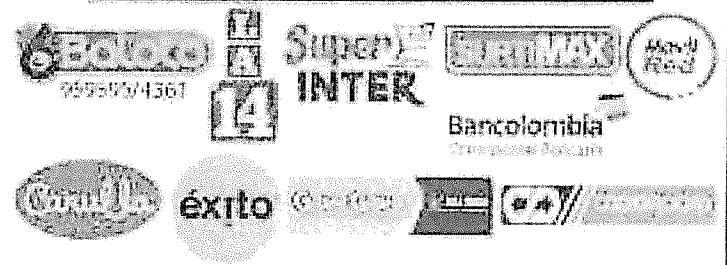


P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias*



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00		IVA \$ *****2,470.00		TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****4,583,769.60		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART		NOMBRE COMPAÑIA		% PART		VALOR ASEGURADO	
CARLOS ALFONSO VARGAS ALZATE		61280		100.00							

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11005608830388 (3900) 00000015470 (96) 20220310

REFERENCIA PAGO:
1100560883038-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 880.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN IBAGUE			SUCURSAL IBAGUE			COD.SUC 25		NO.PÓLIZA 25-40-101040333		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 03 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 25 02 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GARCIA OSORIO, ALIS MAYDU								IDENTIFICACIÓN CC: 30.403.280			
DIRECCIÓN: CARRERA 44 NRO 19 A -20						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 4197020		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-40-101040333

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF061280A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000457



FECHA DE EXPEDICION 2021/03/16
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000429
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 CONTRATO N°073 DE 2021 OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCION DEL DESCOLE DEL TANQUE LA BERRAQUERA CAMPO ALEGRE MPIO CHINCHINA
BENEFICIARIO GARCIA OSORIO ALIS MAYDU
C.C NRO 30403280

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	945,067
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		945,067

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

[Handwritten signature]